

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y DE LAS CANTIDADES COMPROMETIDAS TANTO PARA LA COMPENSACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR EL LOBO A LA CABAÑA GANADERA COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0271]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0271, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantar, a partir del curso académico 2025-2026, la gratuidad de la primera matrícula en los estudios de grado de la Universidad de Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0271]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ganaderos conviven en el medio rural con la fauna salvaje y por ello es preciso garantizar un correcto equilibrio entre ambas realidades. Con este objetivo, las administraciones públicas han puesto en marcha desde hace años diversos mecanismos de prevención y compensación de daños para que los profesionales del sector primario no vean lastrada en exceso su actividad a lo largo del año.

En Cantabria, la suspensión de los controles poblacionales del lobo desde septiembre de 2021 ha desembocado en la proliferación de manadas de lobos y la ampliación de las áreas de distribución de la especie y, en consecuencia, un perjuicio mayor para los ganaderos que son quienes conviven con esta especie en el medio rural.

Por ello, tras la aprobación el 20 de marzo de 2025 en el pleno del Congreso de los Diputados de la salida del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), el Gobierno de Cantabria, en el ejercicio de sus competencias y desde el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, reactivó el Plan de Gestión del Lobo para llevar a cabo un correcto control poblacional de la especie en nuestro territorio.

Sin embargo, en la reunión del 22 de mayo, en la sede del MITECO, Hugo Morán, secretario de Estado de Medio Ambiente, manifestó a preguntas del Gobierno de Cantabria que tras la aprobación de la Ley de Desperdicio Alimentario y la salida del lobo del LESPRE, su departamento estaba valorando si debía destinar las partidas presupuestarias de preventivas y daños a otras necesidades; todo ello, a pesar de que se trata de un compromiso firme.



Desde el Grupo Popular defendemos la necesidad de que el Gobierno de España cumpla con sus compromisos con Cantabria y mantenga los recursos que destina a nuestra comunidad autónoma para compensar los daños causados por el lobo y la adopción de medidas preventivas que mejoren la convivencia de los ganaderos con la fauna salvaje.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España que cumpla con los compromisos adquiridos y mantenga íntegramente las cantidades comprometidas, tanto para la compensación de daños causados por el lobo a la cabaña ganadera como para implementación de medidas preventivas en ese sentido.

En Santander, a 26 de mayo de 2025

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."